

## ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, IMPARTIDO EN EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD DURANGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, fracciones III, V, VII y XXIV, 14, fracciones I, II, III, V y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 7, 8, 10, 11, 15 al 20, 103, 138, fracciones IV y IX, 140 y 148 del Reglamento Interno; 1, 2, 6, fracciones I y XXIII, del Reglamento Orgánico; 24 y 26 del Reglamento General de Estudios; 4°, 5°, 9°, 15, 16 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado; y demás disposiciones aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República, en las que funcionan escuelas, centros y unidades académicas y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Ins-

tituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que la calidad y la pertinencia de los programas académicos, para mantener su vigencia, deben ser evaluadas conjuntamente por el Colegio Académico de Posgrado y por la Secretaría de Investigación y Posgrado, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Que el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango, envió a la Secretaría de Investigación y Posgrado, para su análisis y dictamen técnico académico, el programa de Maestría en Ciencias en Biomedicina, el cual fue revisado en la Dirección de Posgrado y en el Colegio Académico de Posgrado.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria No. IV-04-2013, celebrada el 24 de abril de 2013, dictaminó la cancelación del programa, debido fundamentalmente a que la demanda del programa disminuyó en la región y a que el cuerpo académico del programa no se consolidó en el centro.

Que habiéndose enviado a la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo la opinión del Colegio Académico de Posgrado, la comisión acordó aprobar en lo general y en lo particular la cancelación del programa de Maestría en Ciencias en Biomedicina impartido en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango, modalidad escolarizada, vigente hasta el ciclo escolar 2013-2014.

Que el XXXII H. Consejo General Consultivo en su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2014, acordó la cancelación del programa de Maestría en Ciencias en Biomedicina. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAestrÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, IMPARTIDO EN EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN**

**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD DURANGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**Artículo Único.** Se cancela el plan y programa de estudios de la Maestría en Ciencias en Biomedicina impartido en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango, del Instituto Politécnico Nacional.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**Segundo.** Tramítese ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la cancelación del Programa de Posgrado objeto del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 26 días de septiembre de 2014

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZ  
DIRECTORA GENERAL